



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 3984/07  
Buenos Aires, 17 ABR 2007

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la señora Profesora Celeste Varela eleva para su aprobación el Programa Analítico de Enseñanza de la asignatura Didáctica Especial del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

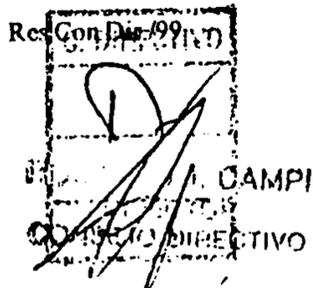
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo resuelto en su sesión del día 27 de marzo de 2007.

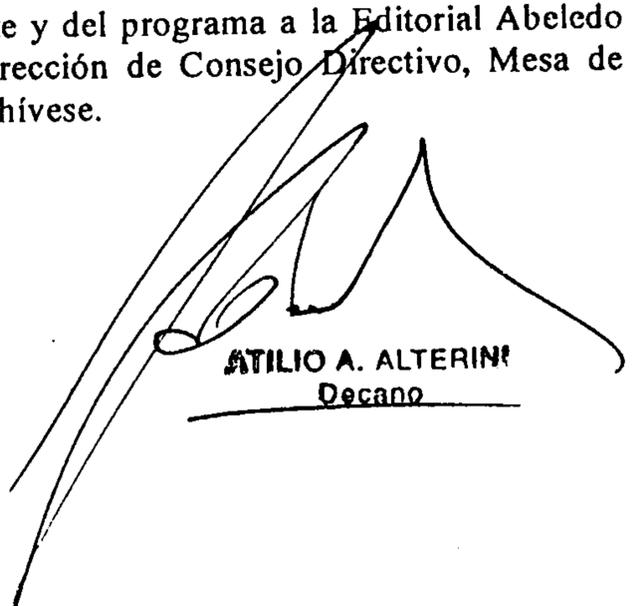
Por ello,

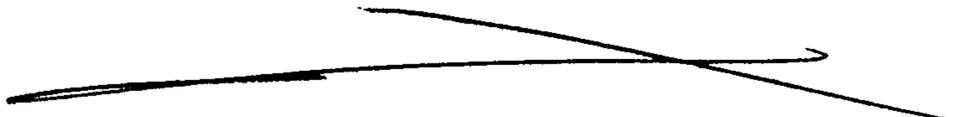
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Programa Analítico de Enseñanza de la asignatura Didáctica Especial, del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, de la señora Profesora Celeste Varela.

ARTICULO.- Regístrese. Elévese copia de la presente y del programa a la Editorial Abeledo Perrot. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Mesa de Entradas que notificará a la interesada y cumplido, archívese.



  
ATILIO A. ALTERINI  
Decano

  
GONZALO ALVAREZ  
Secretario Académico

DIDACTICA ESPECIAL  
PROGRAMA 2007*FUNDAMENTACIÓN*

Esta materia aborda la especificidad de la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos jurídicos tomando como punto de partida el marco desarrollado por la Didáctica General. Releva para ello prescripciones y documentos curriculares, investigaciones que han señalado la forma en que los sujetos construyen estos conocimientos, materiales de enseñanza desarrollados para los niveles medio y superior. A partir de estos elementos, busca brindar a los estudiantes herramientas de programación y diseño de situaciones de enseñanza de contenidos vinculados a lo jurídico.

Las clásicas preguntas sobre para qué enseñar, cómo enseñar, cómo generar una relación docente – alumno en relación con la adquisición del conocimiento, cuál es el pensamiento del profesor, se revisan en esta asignatura teniendo especialmente en cuenta el conocimiento de lo jurídico, los propósitos explícitos e implícitos de su enseñanza y las potencialidades de este contenido en la formación de los alumnos de los niveles medio y superior.

Se busca que los estudiantes desarrollen propuestas didácticas que además de tener en cuenta el contexto, las características de sus alumnos, las variables institucionales y del aula, aporten una selección y organización de contenidos jurídicos pertinente y relevante y propongan estrategias adecuadas tanto a los sujetos como al contenido a enseñar.

En este programa se comienza con un análisis de la situación de los conocimientos jurídicos en los currículos vigentes. Dada su variedad y amplitud no se pretende hacer un recorrido exhaustivo sino tomar algunos documentos y planes de estudio que demarcan criterios, fundamentos y supuestos.

Se indaga asimismo sobre las formas de construcción de conocimientos vinculados a lo social, lo político y lo jurídico en niños y jóvenes de modo de establecer relaciones significativas entre las concepciones de aprendizaje y la construcción de este dominio.

Se pone énfasis en la Programación de la enseñanza tomando como referencia los aportes de la Didáctica General y centrando la atención la forma de abordar el contenido jurídico en los niveles medio y superior. Dada la naturaleza del contenido a enseñar, se tiene particularmente en cuenta la dimensión ética y política de la función de educar.

Con referencia al conocimiento jurídico, se trata como un tema abierto, de debate con diversidad de enfoques y teorías, que inciden en la práctica ya sea en el ejercicio de la ciudadanía o en el desarrollo de una actividad profesional vinculada al derecho. Para ello, se establecen algunas conexiones entre el derecho, la política, la ética y las ciencias sociales en general. Se trata de recuperar y sistematizar los conocimientos adquiridos a lo largo del

ciclo de formación general de la carrera, para recontextualizarlos desde el lugar de la enseñanza, estableciendo núcleos principales o clave para la comprensión de este campo de conocimiento.

### OBJETIVOS

Al finalizar el curso los estudiantes estarán en condiciones de:

- Conocer y analizar diferentes perspectivas de análisis del derecho, de la profesión de abogado y sus implicancias en la enseñanza.
- Fomentar una perspectiva multidisciplinaria y compleja para abordar la formación ética y ciudadana en el sistema educativo.
- Reflexionar, a partir del análisis de diseños curriculares, planes de estudio, planificaciones sobre las distintas formas de concebir el derecho como objeto de enseñanza.
- Promover la inclusión, en la actividad profesional docente, de temáticas como los derechos humanos, la educación para la paz y el principio de legalidad como base de la convivencia social.
- Evaluar y seleccionar estrategias, recursos y materiales didácticos consistentes con los propósitos de enseñanza y contenidos vinculados a lo jurídico en el aula.
- Programar situaciones de enseñanza y aprendizaje de contenidos jurídicos, éticos y de formación ciudadana apropiados a los marcos curriculares vigentes y apropiados a las características del contexto, la institución y los alumnos.

### CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFIA

#### I.- EL CONOCIMIENTO DE LO JURÍDICO EN LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

La aparición de lo jurídico en los marcos curriculares que regulan el sistema educativo en la Argentina. Referencia a los niveles medio y superior. Modalidades, orientaciones, planes de estudio. Formas de aparición de "lo jurídico" en cada caso, en asignaturas, áreas o espacios curriculares. Prescripciones curriculares y formas de organización institucional. Supuestos, posturas, intenciones educativas.

Los propósitos de la enseñanza del derecho en los niveles medio y superior no universitario. La conciencia jurídica. Educar para la ciudadanía. La influencia de lo jurídico en la vida social. La idea de justicia. La profesión jurídica, la diversidad en la práctica profesional, el estereotipo del abogado. Desarrollo curricular en el derecho.

BINDER, ALBERTO M. "Los oficios del jurista: la fragmentación de la profesión jurídica y la uniformidad de la carrera judicial" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 3 n° 5

BOHMER, Martín "Metas comunes: la enseñanza y la construcción del derecho en la

Argentina". En Sistemas Judiciales (CEJA-INECIP) Año 5 N° 9. pp. 26-38.  
CAMPARI, SUSANA "Enseñar Derecho pensando en el profesional del siglo XXI" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 3 n° 5  
CIURO CALDANI, Miguel Ángel (2005) "Derecho de la educación" En Revista Academia Año 3 N° 5 Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.  
Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. Lineamientos curriculares  
Ministerio de Educación de la Nación. *Contenidos Básicos Comunes*. Formación Ética y ciudadana.  
Secretaría De Educación de la ciudad de Buenos Aires. Documentos curriculares de Formación ética y ciudadana  
Selección de Programas de Estudio de Formación Cívica, Formación Ética y Ciudadana y otros correspondientes a asignaturas de la escuela secundaria<sup>1</sup>

## II.- EL ÁREA DE FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

La formación ciudadana. Problemas pedagógicos y didácticos vinculados a la formación ética y de la ciudadanía en la escuela. Propósitos y contenidos centrales. Enfoques de la Formación ciudadana a través del tiempo. Asignaturas y programas en diferentes décadas del Siglo XX. El lugar de la formación cívica y ciudadana en distintas propuestas curriculares. Concepto de ciudadanía, valores, norma, poder, ética. La vida en la escuela: los problemas de la autoridad, la convivencia, las normas y las relaciones sociales.

BRUNNER, JEROME: "Making stories: law, literature, life". New York 2003. Farrar Strauss and Giroux

CULLEN, CARLOS: "Crítica de las razones de educar". Editorial Paidós, Buenos Aires, año 1997  
<http://www.eip-cifedhop.org/espagnol/index.html>; Educación para la Paz y los Derechos humanos. Varios artículos

[http://www.piie.cl/seminario/textos/ponencia\\_candau.pdf](http://www.piie.cl/seminario/textos/ponencia_candau.pdf). Candau, Vera Naría: "¿Somos todos/as iguales? Discriminación, sociedad y escuela en América Latina" Documento PIIE. año 2003

MORIN E. "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro". Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires 2002

SENNET RICHARD. "La autoridad". Alianza Editorial Buenos Aires

SIEDE ISABELINO Democracia, educación en valores y desafíos de la época

## III.- LA ENSEÑANZA DE LO JURÍDICO. LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

La dimensión metodológica de la enseñanza. Condiciones, procesos y resultados en el aprendizaje de conceptos jurídicos. La construcción de nociones sociales, políticas y jurídicas. La enseñanza y el desarrollo de competencias. La enseñanza de los derechos humanos, la ciudadanía y la construcción de una sociedad democrática. El método de casos y la resolución de problemas como estrategias apropiadas para el trabajo con estos contenidos. El diálogo y la narrativa en la enseñanza. Análisis de libros de texto, materiales curriculares y recursos didácticos.

<sup>1</sup> La bibliografía de base para el análisis de estos documentos será la utilizada en las unidades 2 y 3 de didáctica general

- BÖHMER, MARTÍN F. "Algunas sugerencias para escapar del silencio del aula" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 1 n° 1
- BURBULES N. C.: "El diálogo en la enseñanza", Amorrortu Editores, Bs. As. 2001
- CASTORINA, JOSE A. (coordinador) Construcción conceptual y representaciones sociales. El conocimiento de la sociedad. Cap II; III; IV. Ediciones Miño y Dávila. Buenos Aires,
- CLERICÓ, LAURA "Notas sobre los libros de casos reconsiderados en el contexto del método de casos" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 1 n° 2
- EGGAN, P Y KAUCHAK, D.P. "Estrategias docentes; enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento" Ediciones FCE. San Pablo 1999
- FAJANS, ELISABETH Y FALK, MARY R. "Comentarios que vale la pena hacer: la supervisión de trabajos académicos en las facultades de derecho" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 2 n° 4
- GOLDSCHMIDT, WERNER "El análisis de casos como elemento imprescindible de la enseñanza jurídica" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 2 n° 4
- <http://www.margen.org/ninos/index.html>; Casas Virginia; *Derechos de los chicos, un aporte para el trabajo con los Derechos del niño*
- MCEWAN H EGAN K "La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación". Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1998
- NATHANSON, STEPHEN "Desarrollando habilidades para resolver problemas legales" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 1 n° 2
- RODRÍGUEZ JURADO, A Y CAPALDO G. "El Derecho Arma de Paz", editorial Dunken, Buenos Aires, 2003
- UNICEF ARGENTINA "UNICEF va a la escuela" en <http://www.unicef.org/argentina/spanish/resources>
- WITKER, JORGE "Metodología de la enseñanza del Derecho", Editorial Temis, Colombia, 1987

#### IV.- EL DERECHO COMO OBJETO DE ENSEÑANZA

El derecho como dispositivo complejo. Disputas sobre el sentido de las disciplinas. Modelos de formación de abogados. Perspectivas críticas. La resolución de casos como habilidad. La formación de un sentido jurídico. Los usos del lenguaje y su relación con la enseñanza. La polisemia. Los juicios de valor. La validez universal de los derechos humanos.

Abogado y profesor de ciencias jurídicas. Puntos de contacto entre ambas profesiones en contenidos y competencias. Representaciones, modelos y "contramodelos" sobre la tarea docente. Las competencias para enseñar el conocimiento jurídico. Aspectos políticos y éticos del rol del docente de formación ética y ciudadana.

BLANCHARD LAVILLE, C. "Saber y relación pedagógica" Ediciones Novedades educativas, Serie Los Documentos, N° 5, Buenos Aires, 1996

FREIRE PAULO: "Pedagogía de la Autonomía". Ediciones Siglo XXI. Buenos Aires 2005

GORDON, ROBERT W. "Distintos modelos de Educación Jurídica y las condiciones sociales en las que se apoyan" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 2 n° 3  
<http://www.scielo.cl/> artículo "El ocaso del professor Binns. Un ensayo acerca de la

- enseñanza del derecho en Chile*". Rodrigo Coloma Correa  
 LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo (2001) "Pedagogía Jurídica", Porrúa.  
 PÉREZ PÉRDOMO, Rogelio "*Educación Jurídica, Abogados y Globalización en América Latina*". En Sistemas Judiciales (CEJA-INECIP) Año 5 N° 9. pp. 4-14.  
 PERRENOUD, PHILLIPE. "Diez nuevas competencias para enseñar". Barcelona, ICE-Graó, 2004.  
 SANCHO, J. Y HERNANDEZ, F.: "Para enseñar no basta con saber la asignatura". Ediciones Paidós. Bs. As. 1993

### BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

- ALTERINI, Atilio (2005) La Universidad Pública en un Proyecto de Nación, La Ley.  
 BERGOGLIO MA INÉS Y CARBALLO JERÓNIMO "Segmentación en la profesión jurídica: cambios ocupacionales de los abogados argentinos 1995-2003 en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 3 n° 5  
 BOURDIEU, Pierre y GROSS, Francois (1990) "Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza". En Revista de Educación. MEC. N° 292, Madrid.  
 CARDINAUX, Nancy y Laura CLÉRICO (2005) "La formación docente universitaria y su relación con los 'modelos' de formación de abogados" En Cardinaux y otros (2005) De cursos y de formaciones docentes, Facultad de Derecho UBA.  
 CULLEN, CARLOS "Perfiles ético políticos de la educación". Editorial Paidós, Buenos Aires 2004.  
 CULLEN, CARLOS: "Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro", Ediciones Novedades Educativas", 3ª. Edición, Buenos Aires, 2004  
 D'AURIA ANIBAL "La filosofía política en la formación del abogado" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires; Año 1 n° 1  
 DUSSEL I. FINOCCHIO S. "Enseñar hoy, una introducción a la educación en tiempos de crisis". FCE, Buenos Aires, 2003  
 FLEITAS ORTIZ DE ROZAS, Abel (1995) "Derecho de Familia", Astrea.  
 FREIRE, Paulo (1971) "La educación como práctica de la libertad", Tierra Nueva.  
 PERRENOUD, P.: "Construir competencias en la escuela". DOLMEN. Santiago de Chile 2000  
 PIAGET, JEAN: "Estudios sociológicos" Editorial Ariel Barcelona, 1977  
 POGGI, Margarita. "Educación Media para Todos". GRUPO EDITOR. ALTAMIRA. ARGENTINA. 2003.  
 TREACY, GUILLERMO F. "Objetivos, contenidos y métodos en la enseñanza del Derecho Constitucional: algunas reflexiones" en Revista Academia sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires: Año 2 n° 3

### MODALIDAD DE TRABAJO

Las clases teóricas se dictarán una vez por semana, se dedicarán a la presentación de cada una de las unidades y a la profundización de algunos temas. Contarán con profesores invitados, con experiencia en la enseñanza del derecho que tengan interés en comunicar a los estudiantes sus reflexiones acerca de esta tarea.

En las clases prácticas se trabajará a partir del análisis de marcos curriculares, programas de asignaturas vinculadas a lo jurídico, materiales didácticos y materiales de difusión. Los estudiantes deberán producir proyectos de enseñanza a partir de estos materiales

considerando los contextos posibles de puesta en práctica de estos contextos. Se tomarán como contextos válidos aquellos resultantes del trabajo que estén realizando o hayan realizado recientemente en las asignaturas Didáctica General y/o Observación y Práctica de modo de no duplicar tareas y lograr una mirada integral e integrada de la complejidad de los fenómenos educativos.

Las clases prácticas serán un espacio de debate a partir de lecturas indicadas en forma específica y de construcción de propuestas didácticas. En todos los casos se recurrirá como encuadre a la bibliografía trabajada en la Didáctica General que será revisada en caso de resultar oportuno.

### *EVALUACIÓN*

Durante el curso se tomarán dos exámenes parciales, pudiendo ser recuperado sólo uno de ellos. También se evaluarán trabajos prácticos en clases y/o de realización domiciliaria, tareas que integrarán la calificación de los estudiantes. Los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación parcial, las actividades de enseñanza dispuestas y cumplan los requisitos de asistencia, estarán en condiciones de rendir el examen final obligatorio de conformidad con la reglamentación del Profesorado.

### *EQUIPO DOCENTE*

María Celeste Varela  
Juan Seda  
Cinthia Kolodny

